



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Nro. 009-GADMIPA-2025

De conformidad a la atribución establecida en la letra c) del Art. 60 y el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Arajuno; convoco a los señores Vicealcalde, Concejales a Sesión Extraordinaria de Concejo, a realizarse el día Lunes 08 de diciembre de 2025, a las 14H00 pm, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado entre la calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Conocimiento de Concejo Municipal; y, Aprobación para declarar prioridad al **PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**;
4. Clausura.



Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 009-2025 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 08 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y cinco, siendo las 14H00, se instala la Sesión Extraordinaria Nro. 009-CM-GADMIPA-2025, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno, con el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Conocimiento de Concejo Municipal; y, Aprobación para declarar prioridad al **PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**;
4. Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila solicita que por secretaría se proceda a constatar el quórum para dar inicio a la sesión extraordinaria, encontrándose los siguientes dignatarios:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	PRESENTE / AUSENTE
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Presente
2	Dahua Grefa Libio Jorge	Concejal	Presente
3	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Presente
4	Molina Manya Iván Willian	Vicealcalde	Presente
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Presente
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Presente

El señor secretario indica que existe quorum reglamentario para dar inicio a la sesión Extraordinaria Nro. 009-2025 y se procede a la instalación de la sesión.

El señor alcalde, Lcdo. Darwin Tanguila Andy saluda a las autoridades presentes, vicealcalde, señores concejales, se ha convocado a una sesión extraordinaria, donde se va a tratar un único punto referente a la declarar prioridad al **PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS**; y, siendo las 14H19 pm deja instalada la Sesión Extraordinaria 009-CM-GADMIPA-2025.

PUNTO DOS. - Aprobación del Orden del Día.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila, presenta al pleno del concejo el orden del día, para que los señores concejales emitan alguna sugerencia o caso contrario mocionen su aprobación.



El señor vicealcalde Ing. Iván Molina saluda al cuerpo colegiado presente, alcalde, concejales, asesor jurídico, secretario general, director de planificación y medios de comunicación, señala que se ha recibido la convocatoria para la sesión extraordinaria Nro. 009, con los temas a tratar, temas referentes a proyectos que se va a postular en el BDE, con estas observaciones mociona para aprobar el orden del día.

El señor concejal Abraham Boyotai señala que apoya la moción propuesta por el señor vicealcalde Ing. Iván Molina, aprobando el orden del día.

El señor alcalde señala que existe moción por parte de los señores concejales para aprobar el orden del día con todas las sugerencias emitidas, solicita que por secretaría se de las votaciones correspondientes. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACION
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Aprobado
2	Dahua Grefa Libio Jorge	Concejal	Aprobado
3	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Aprobado
4	Molina Manya Iván Willian	Vicealcalde	Aprobado
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Aprobado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado

Los dignatarios presentes del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 481-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el numeral 2 del artículo 316, prescribe: "Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 2. ordinaria; ..."; que, en el artículo 318, en cuanto refiere a las sesiones ordinarias de concejo, ordena: "... y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días ..." (...) una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento...;"; que, el invocado Código Orgánico, en las letras d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta: "inmediatamente de instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, ..."; que, en su Sesión Extraordinaria Nro. 009, realizada el



08 de diciembre de 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales resuelve:
Aprobar el orden del día, que contiene la convocatoria Extraordinaria Nro. 009, propuesto por el señor alcalde del GAD Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

PUNTO TRES. - Conocimiento de Concejo Municipal; y, Aprobación para declarar prioridad al PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila, solicita que por secretaría se dé lectura del Memorando Nro. GADMIPA-DPOT-2025-0413-M, de fecha 05 de diciembre de 2025, emitido por el Arq. Erik Moisés Cacoango Canelos, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMIPA.

El señor secretario da lectura del Memorando Nro. GADMIPA-DPOT-2025-0413-M, el cual detalla lo siguiente: *ASUNTO: SOLICITANDO UN PUNTO EN LA SIGUIENTE SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL PARA DECLARAR PRIORIDAD AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."* Apreciado alcalde reciba un atento y cordial saludo de quién suscribe el presente documento. En respuesta a Oficio Nro. BDE-GSZCP-2025-1926-OF, de fecha 04 de diciembre de 2025, suscrita por la Ing. Soraya de Lourdes Vásconez Avalos- GERENTE DE SUCURSAL BDE, en la que emite las observaciones al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA." con un monto de \$2'209,442.35, en la que constan 10 comunidades beneficiadas acorde a la matriz "RESUMEN ESPACIOS CUBIERTOS PRESUPUESTOS" (VER ANEXO) , postulado para financiamiento en el BDE mediante Oficio No. 436-A-GADMIPA-2025, de fecha 13 de noviembre de 2025: dentro de las observaciones se encuentra el apartado de documentos de Sustento- Resolución del concejo municipal declarando prioridad el proyecto, como documento habilitante para el financiamiento. Por lo que muy comedidamente SOLICITO autorice a quién corresponda se inserte un punto en la siguiente sesión de concejo municipal para que el concejo Municipal declare de prioridad al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA." Con un monto de \$2'209,442.35 para financiamiento del BDE al GADMIPA. Para revisión de los documentos que se han subsanado, sírvase encontrar el link de drive, donde se encuentran los estudios totales del proyecto: https://drive.google.com/drive/folders/1qt_VPTWMoSPs54Z2LHbNb2_kH801cifk?usp=drive_link.

El señor alcalde señala que está presente el Arq. Erik Cacoango, director de Planificación del GADMIPA, quien va a exponer sobre la petición, referente a la declaratoria del proyecto como prioritario.



El señor Arq. Erik Cacoango, director de Planificación saluda a cada uno de las autoridades presentes, señala que va a realizar un resumen general sobre la petición, mediante Memorando Nro. GADMIPA-DPOT-2025-0413-M, como es de su conocimiento, la municipalidad realizo una solicitud al BDE para el financiamiento de 10 espacios cubiertos, de fecha 13 de noviembre, oficio Nro. 436-GADMIPA-2025, donde se detalla lo siguiente: *Como parte de la planificación institucional de la presente administración del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Arajuno, consta la "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.". Un proyecto de suma importancia para el desarrollo del cantón Arajuno, y que por su inversión requerimos financiamiento para la construcción de la obra civil y fiscalización.*

En este caso no solamente estamos solicitando el financiamiento de la obra civil, también se ha solicitado la parte de la fiscalización, entre ellos se detalla lo siguiente: *Es por ello estimada señora Gerente que solicito a su autoridad de la manera más comedida se nos financie este proyecto por USD 2'124,463.80 de la Obra Civil y \$84,978.55 de Fiscalización Externa= Total \$2'209,442.35. Proyecto se encuentra cargado en el siguiente link de drive:*

https://drive.google.com/drive/folders/1qt_VPTWMoSPs54Z2LHbNb2_kH801cifk?usp=drive_link

señala que mediante este oficio se hizo requerimiento, se pasó la ubicación de los estudios correspondientes, ellos hicieron la revisión y han remitido las observaciones correspondientes, dentro de ello, están los documentos de uso y usufructo, al momento contamos con la documentación de todas las comunidades, a excepción de Juan Vicente, se está elaborando la minuta, para posterior notarizar, esta observación ya se ha subsanado, los demás observaciones se está subsanando, de conformidad a las especificaciones técnicas, uno de los documentos muy importantes que solicitan es la resolución declarando prioritario el proyecto por parte de concejo municipal, adicional solicitan el certificado que señale que este proyecto forma parte del PDyOT, que si contamos hasta la presente fecha, los demás requisitos, se ha solicitado a los técnicos que presenten urgentemente y poder ir subsanando, lo que hoy se necesita es, la resolución de concejo declarando prioridad al proyecto.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila, señala que se ha escuchado la solicitud por parte del señor director, un documento importante para dar paso a la construcción de espacios comunitarios en las comunidades del cantón, para cubierta y cancha, esto por la existencia del déficit del presupuesto general del estado, mas de 700.000,00 USD que no estarán previstas para las inversiones en obras, es por esta razón que se debe realizar un crédito en el BDE, así poder cumplir con los objetivos planteado en el plan de gobierno y los requerimientos que han planteado las comunidades solicitando espacios cubiertos, en los diferentes recorridos que el concejo municipal ha ejecutado. En los proyectos de sistema de agua se ha venido trabajando con el presupuesto de la CTEA, este proyecto ya está presentado ante el BDE, lo único que falta es la resolución que debe realizar el concejo municipal y así poder adquirir el crédito, con estas observaciones solicita que los señores concejales emitan alguna sugerencia, observaciones en el tema que se está tratando.



El señor concejal Abraham Boyotai saluda a cada uno de las autoridades presentes, alcalde, vicealcalde, concejales, asesor jurídico, secretario general, señala que se acaba de escuchar la solicitud presentada por parte del director de la Dirección de Planificación, referente a las obras que se pretende ejecutar, como autoridades se ha venido recibiendo quejas de parte de las comunidades, por parte de obras, hay proyectos que va a beneficiar a las comunidades y es importante que se busque financiamiento para apoyar con estas obras, lo que está realizando el señor alcalde es muy importante, con estas obras apoyamos a las comunidades para que realicen sus actividades culturales, deportivos y otras actividades sociales, estamos al día en el tema de uso y usufructo, informes arquitectónicos, estamos al día en tema de documentación, con estas observaciones mociona para declarar prioridad el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**.

El señor vicealcalde Ing. Iván Molina saluda a todas las autoridades presentes, señala que se ha escuchado la solicitud referente al proyecto, por parte del director de Planificación, indica que solo en valores esta un monto de 260,000 USD para un espacio cubierto, pero con el presupuesto propio del municipio lo hemos ejecutado con un valor de 160.000 USD, espacios cubiertos completos, que nomas contempla el valor total de los 260.000 USD, con menos presupuesto, podemos apoyar a mas comunidades, la pregunta es, que nomas se va a agregar con este presupuesto en las obras.

El señor director de Planificación, Arq. Erik Cacoango, señala que la tipología de las obras, se va a trabajar con la misma, lo que se ha implementado es la parte de la cimentación, lo que funciona la parte estructural, la cimentación es muy pequeña, el cual debe ser mas grande, con el tiempo podemos tener inconvenientes, son las observaciones que el ingeniero civil ha manifestado, el tema de las cadenas, las barrillas, todo este cambio hace que el rubro cambie y aumente.

El señor concejal Libio Dahua saluda cada uno de las autoridades presentes, señala que se está analizando el punto referente a la declaración de prioridad de un proyecto, es muy importante realizar propuestas buscando recurso para el beneficio de las comunidades, es muy importante, pero también es muy preocupante, el proyecto esta magnifico, pero se va a realizar un préstamo al banco del estado, eso se debe devolver, como vamos a recuperar el recurso, todas las obras se va a ejecutar en la parte rural, como se va cobrar y poder pagar al banco, es muy preocupante, acogiendo las palabras del señor vicealcalde, se ha venido indicando, como podemos agilitar obras prioritarias en cada año, ya este es el ultimo año, vamos a dejar todo listo, para que la nueva administración llegue y ejecute, nosotros nada, hay recursos, pero no podemos ejecutar, en obras publica y compras públicas, está muy lento, deben agilitar mas rápido, solo vamos a dejar contratando, eso preocupa al cuerpo legislativo.

El señor concejal Misael Grefa saluda a cada uno de las autoridades presentes, señala que se esta analizando el proyecto de construcción de espacios cubiertos en las comunidades, consulta al técnico, cual va a ser la contraparte del municipio en este



proyecto, se ha venido revisando el presupuesto de 2026, el cual ha bajado el recurso en la ley de equidad, hoy se ha realizado un análisis de la ordenanza, eso preocupa, la ciudadanía que vive en la parte urbana, pagan los impuestos, pero quienes viven en la parte rural, no lo hacen, no estamos en contra de los compañeros, ellos también necesita obras, debe existir una normativa que señale que, quienes viven en la parte rural, deben aportar o pagar impuesto, estos proyectos no vienen de un día para otro, aspiramos que si proponemos, sean aprobado por el BDE, ha faltado la agilidad de los técnicos, se están quedando los procesos, con estas observaciones apoya la moción propuesta por el concejal Abraham Boyotai, aprobando declarar prioridad el proyecto.

El señor concejal Alfonso Santi, saluda a cada uno de las autoridades presentes, señala que es importante de parte de concejo municipal aprobar este tipo de prioridades para los proyectos, pero siempre hemos hecho acotaciones, recomendaciones, no hay cambio en los técnicos, seguimos en los mismos inconvenientes, aquí no se han analizado que comunidades pueden ser beneficiados de este préstamo, son para 10 comunidades, de los cuales 5 obtienen más recursos, debería ser igual para todos, los espacios cubiertos deben ser normales, para que haya más obras, pero como son espacios avanzados, genera mas gasto de recurso, tenía que existir un dialogo dentro del cuerpo legislativo sobre este tema, pero ya está hecho, es como que nos obligan a aprobar lo que ya está, aquí se ve que las comunidades que están años, van a recibir obras con menos recurso y las comunidades nuevitas, tienen más recurso, allí se han equivocado, lamentablemente así han realizado y están presentado, son las observaciones que dejo.

Una vez analizado el punto 3, con la moción del compañero concejal Abraham Boyotai y apoyado por el señor concejal Misael Grefa, el señor alcalde solicita a secretaría, se proceda con la votación respectiva para Declarar Prioridad al **PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACION
1	Boyotai Enomenga Abraham Guinchahue	Concejal	Aprobado
2	Dahua Grefa Libio Jorge	Concejal	Aprobado
3	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Aprobado
4	Molina Manya Iván Willian	Vicealcalde	Aprobado
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Aprobado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado

Los dignatarios presentes del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 482-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**:



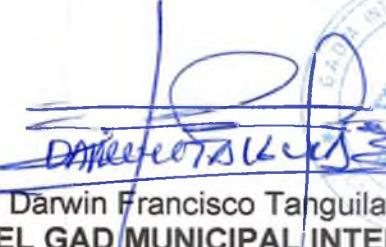
considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a), d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; d) le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, el invocado código orgánico, en la letra u) del artículo 60, le corresponde al alcalde suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, sobre los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos sometidos a su consideración sobre temas que tengan carácter especial o específico..." que, mediante Memorando Nro. GADMIPA-DPOT-2025-0413-M, de fecha 05 de diciembre de 2025, el Sr. Arq. Erik Moisés Cacoango Canelos, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMIPA, solicita lo siguiente: **ASUNTO: SOLICITANDO UN PUNTO EN LA SIGUIENTE SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL PARA DECLARAR PRIORIDAD AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."** Apreciado alcalde reciba un atento y cordial saludo de quién suscribe el presente documento. En respuesta a **Oficio Nro. BDE-GSZCP-2025-1926-OF**, de fecha 04 de diciembre de 2025, suscrita por la Ing. Soraya de Lourdes Vásquez Avalos- GERENTE DE SUCURSAL BDE, en la que emite las observaciones al proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."** con un monto de \$2'209,442.35, en la que constan 10 comunidades beneficiadas acorde a la matriz **"RESUMEN ESPACIOS CUBIERTOS PRESUPUESTOS"** (VER ANEXO), postulado para financiamiento en el BDE mediante **Oficio No. 436-A-GADMIPA-2025**, de fecha 13 de noviembre de 2025: dentro de las observaciones se encuentra el apartado de documentos de Sustento- Resolución del concejo municipal declarando prioridad el proyecto, como documento habilitante para el financiamiento. Por lo que muy comedidamente **SOLICITO** autorice a quién corresponda se inserte un punto en la siguiente sesión de concejo municipal para que el concejo Municipal declare de prioridad al proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."** Con un monto de \$2'209,442.35 para financiamiento del BDE al GADMIPA; que, en su sesión Extraordinaria Nro. 009, realizada el 08 de diciembre de 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad resuelve: Declarar prioridad el **PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL DESARROLLO**



COMUNITARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA". NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO CUATRO. - Clausura.

El Lcdo. Darwin Tanguila Andy, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, agradece por la participación a cada uno de las autoridades presentes en la sesión; y no habiendo otro tema que tratar faculta al secretario general, que realice todas las conforme a la Ley y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Extraordinaria Nro. 009-CM-GADMIPA-2025, siendo las 15H11 pm.



Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO


Abg. Paul Cerdá López
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



**CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMIPA
APROBACIÓN DE RESOLUCIONES SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA Nro. 009-2025**

RESOLUCIÓN Nro. 481-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el numeral 2 del artículo 316, prescribe: "Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 2. ordinaria; ..."; que, en el artículo 318, en cuanto refiere a las sesiones ordinarias de concejo, ordena: "... y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días ..." (...) una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento..."; que, el invocado Código Orgánico, en las letras d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta: "inmediatamente de instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, ..."; que, en su Sesión Extraordinaria Nro. 009, realizada el 08 de diciembre de 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales resuelve: **Aprobar el orden del día, que contiene la convocatoria Extraordinaria Nro. 009, propuesto por el señor alcalde del Gad Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

RESOLUCIÓN Nro. 482-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a), d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; d) le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, el invocado código orgánico, en la letra u) del artículo 60, le corresponde al alcalde suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, sobre los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos sometidos a su consideración sobre temas que tengan carácter especial o específico..." que, mediante Memorando Nro. GADMIPA-DPOT-2025-0413-M, de



fecha 05 de diciembre de 2025, el Sr. Arq. Erik Moisés Cacoango Canelos, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMIPA, solicita lo siguiente: **ASUNTO: SOLICITANDO UN PUNTO EN LA SIGUIENTE SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL PARA DECLARAR PRIORIDAD AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."** Apreciado alcalde reciba un atento y cordial saludo de quién suscribe el presente documento. En respuesta a Oficio Nro. BDE-GSZCP-2025-1926-OF, de fecha 04 de diciembre de 2025, suscrita por la Ing. Soraya de Lourdes Vásconez Avalos- GERENTE DE SUCURSAL BDE, en la que emite las observaciones al proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."** con un monto de \$2'209,442.35, en la que constan 10 comunidades beneficiadas acorde a la matriz "RESUMEN ESPACIOS CUBIERTOS PRESUPUESTOS" (VER ANEXO), postulado para financiamiento en el BDE mediante Oficio Nro. 436-A-GADMIPA-2025, de fecha 13 de noviembre de 2025: dentro de las observaciones se encuentra el apartado de documentos de Sustento- Resolución del concejo municipal declarando prioridad el proyecto, como documento habilitante para el financiamiento. Por lo que muy comedidamente **SOLICITO** autorice a quién corresponda se inserte un punto en la siguiente sesión de concejo municipal para que el concejo Municipal declare de prioridad al proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."** Con un monto de \$2'209,442.35 para financiamiento del BDE al GADMIPA; que, en su sesión Extraordinaria Nro. 009, realizada el 08 de diciembre de 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad resuelve: Declarar prioridad el PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA". NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.



Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy
ALCALDE GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO



Abg. Paul Cerdá López
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACIÓN:

El suscripto secretario general en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Extraordinaria Nro. 009, realizado el 08 de diciembre del 2025.

LO CERTIFICO:



Abg. Paul Cerdá López

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 009

FECHA: 08 DE DICIEMBRE DEL 2025

REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGINIDAD	FECHA	FIRMA
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	CONCEJAL	05/12/2025 12:16	
02	DAHUA GREFA LIBIO JORGE	CONCEJAL	05/12/2025 12:16	
03	GREFA LICUY MISAEL PATRICIO	CONCEJAL	05/12/2025 12:16	
04	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	VICEALCALDE	05/12/2025 12:16	
05	SANTI CHIMBO ALFONSO SAMUEL	CONCEJAL	05/12/2025 12:16	
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	ALCALDE	05/12/2025	



SESIÓN EXTRA ORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 009

FECHA: 10 DE DICIEMBRE DEL 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTOS

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIST.	APROB. DEL ORDEN DEL DIA 009	Aprobación para declarar prioridad al PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"	
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	✓	✓	✓	
02	DAHUA GREFA LIBIO JORGE	✓	✓	✓	
03	GREFA LICUY MISAE PATRICIO	✓	✓	✓	
04	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	✓	✓	✓	
05	SANTI CHIMBO ALFONSO SAMUEL	✓	✓	✓	
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	✓	✓	✓	

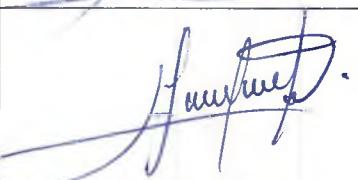
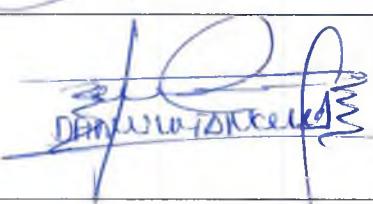


SESIÓN EXTRA ORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 009

FECHA: 10 DE DICIEMBRE DEL 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGINIDAD	FIRMA
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	CONCEJAL	
02	DAHUA GREFA LIBIO JORGE	CONCEJAL	
03	GREFA LICUY MISAE PATRICIO	CONCEJAL	
04	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	VICELCALDE	
05	SANTI CHIMBO ALFONSO SAMUEL	CONCEJAL	
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	ALCALDE	



Memorando Nro. GADMIPA-DPOT-2025-0413-M

Arajuno, 05 de diciembre de 2025

PARA: Sr. Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy
Alcalde del Cantón Arajuno

ASUNTO: SOLICITANDO UN PUNTO EN LA SIGUIENTE SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL PARA DECLARAR PRIORIDAD AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."

De mi consideración:

Apreciado alcalde reciba un atento y cordial saludo de quién suscribe el presente documento. En respuesta a Oficio Nro. BDE-GSZCP-2025-1926-OF, de fecha 04 de diciembre de 2025, suscrita por la Ing. Soraya de Lourdes Vásconez Avalos- GERENTE DE SUCURSAL BDE, en la que emite las observaciones al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA." con un monto de \$2'209,442.35, en la que constan 10 comunidades beneficiadas acorde a la matriz "RESUMEN ESPACIOS CUBIERTOS PRESUPUESTOS" (VER ANEXO) , postulado para financiamiento en el BDE mediante Oficio Nro. 436-A-GADMIPA-2025, de fecha 13 de noviembre de 2025: dentro de las observaciones se encuentra el apartado de documentos de Sustento- Resolución del concejo municipal declarando prioridad el proyecto, como documento habilitante para el financiamiento. Por lo que muy comedidamente SOLICITO autorice a quién corresponda se inserte un punto en la siguiente sesión de concejo municipal para que el concejo Municipal declare de prioridad al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA." con un monto de \$2'209,442.35 para financiamiento del BDE al GADMIPA.

Para revisión de los documentos que se han subsanado, sírvase encontrar el link de drive, donde se encuentran los estudios totales del proyecto: https://drive.google.com/drive/folders/1qt_VPTWMoSPs54Z2LHbNb2_kH801cjfk?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.



Memorando Nro. GADMIPA-DPOT-2025-0413-M

Arajuno, 05 de diciembre de 2025

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Erik Moises Cacoango Canelos

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
GADMIPA**

Anexos:

- resumen_espacios_cubiertos_presupuestos_.pdf
- solicitud_de_financiamiento_de_proyecto_de_espacios_cubiertos_bde-signed.pdf
- bde-gszcp-2025-1926-of_-1.pdf



Oficio Nro. BDE-GSZCP-2025-1926-OF

Ambato, 04 de diciembre de 2025

Asunto: SOLICITANDO FINANCIAMIENTO EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."

Señor Licenciado
Darwin Francisco Tanguila Andy
En su Despacho

De mi consideración:

Extiendo a nombre del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., Sucursal Zonal Sierra Centro – Pastaza, un cordial y afectuoso saludo a usted Sr. Alcalde, deseándole éxitos en sus funciones.

En atención a la Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2025-66176 de 17 de noviembre de 2025 y oficio No. 436-A-GADMIPA-2025 de 13 de noviembre de 2025, donde se solicita financiamiento para la “Construcción de espacios cubiertos para el desarrollo comunitario en apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas en varias comunidades del cantón Arajuno, provincia de Pastaza”, me permito informar Sr. Alcalde lo siguiente:

La Coordinación de Evaluación de la sucursal ha revisado la información técnica al proyecto remitido vía Link, con el propósito de verificar que cuente con todos los habilitantes necesarios para iniciar el proceso de evaluación.

Los resultados de la revisión técnica realizada arrojaron observaciones y requerimiento de complementar la información ya remitida, con el objetivo de atender con prontitud el requerimiento solicitado. Se necesita complementar el estudio definitivo presentado con los siguientes requerimientos:

1. Documentos legales

- Con escritura pública 202515000P00211, se da una cesión de derechos de uso y usufructo a favor del GADM Arajuno. Los sectores corresponden a: colonia Likino, Bloque 12 y Kurakay Likino.
- Con escritura N° 20251505000P00236 de 14 de marzo de 2025, se da una cesión de derechos y usufructo a favor del GADM Arajuno. El sector que cede es la comunidad Kichwa Pandanuque.
- Con escritura N° 20251505000P00234 de 14 de marzo de 2025, se da una cesión de

Oficio Nro. BDE-GSZCP-2025-1926-OF

Ambato, 04 de diciembre de 2025

derechos y usufructo a favor del GADM Arajuno. El presidente de la Nacionalidad Waorani del Ecuador "NAWE" otorgó esta cesión de derechos de las siguientes comunidades: Bataboro, Keweríuno, Obepare, y Meñepare.

Revisando la lista de proyectos de los espacios cubiertos a ser atendidos con el requerimiento de financiamiento, no consta dentro de los documentos habilitantes legales las siguientes comunidades: Santa Cecilia de Villano, Juan Vicente, Chuyayacu, WitaWaya, Huito, Pual y San Virgilio. En conclusión, de los diez sectores que forman parte del requerimiento de financiamiento, solo se han presentado documentos legales de tres comunidades. *Se solicita remitir los documentos legales de los otros siete.*

1. Documentación técnica de diseño

- De la revisión técnica realizada a la Memoria técnica estructural solo se pudo constatar la existencia de cálculos realizados a los componentes metálicos de la estructura de la cubierta, pero no existen cálculos realizados a la cimentación de la estructura.
- No hay información de los estudios de suelo realizados para la cimentación, o en su defecto, los valores adoptados de capacidad portante de suelo propuestos por el diseñador. Téngase presente que en la amazonía las características del subsuelo son predominantemente blandas cuanto más se profundiza (en territorio) al interior de la Amazonía.
- Presentar proformas que respalden los precios de los siguientes rubros: Arcos de fútbol, Tablero de Básquet aéreo con vidrio templado, y transporte terrestre (factura).
- Revisar que las especificaciones técnicas coincidan con lo indicado en el presupuesto referencial.

1. Documentos de sustento.

- Resolución del concejo municipal declarando de prioridad el proyecto.
- Certificación que indique que el presente proyecto forma parte del PDyOT vigente del cantón Arajuno.
- Informe técnico actual sobre los servicios básicos (agua potable y alcantarillado) en cada uno de los sectores que contarán con baterías sanitarias en el presupuesto.
- Certificación de factibilidad del servicio eléctrico. La iluminación es de 110 voltios, por lo que, se requiere que la empresa eléctrica certifique poder suministrar la energía en los lugares que formarán parte del proyecto.
- Falta memoria técnica del proyecto en formato SENPLADES que describa a detalle las necesidades actuales de cada sector por contar con un espacio cubierto. Incluyase datos poblacionales actuales y los beneficiarios directos de cada sector. También describase en la memoria, el dimensionamiento y la concepción técnica de las

Oficio Nro. BDE-GSZCP-2025-1926-OF

Ambato, 04 de diciembre de 2025

cubiertas, graderíos, y demás componentes que conforma.

Es todo en cuanto puedo informarle a usted estimado Sr. Alcalde. Reiteramos nuestro compromiso de atender oportunamente sus requerimientos acorde a la disponibilidad de cupo de endeudamiento que disponga su entidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Soraya de Lourdes Vásconez Avalos
GERENTE DE SUCURSAL

Referencias:

- BDE-GSZCP-2025-0608-E

Copia:

Señor Ingeniero
Cristian Alfredo Garcés Ruiz
Coordinador de Evaluación de Sucursal

se/cg



Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. - Sucursal Zonal Sierra Centro Pastaza
Dirección: Av. Atahualpa y calle Antonio Neumane / Ambato – Ecuador
Código Postal: 180211 / Teléfono: (593) 3 - 258 - 8081 / www.bde.fin.ec

EL NUEVO
ECUADOR  DEFENDE
IMPULSA
CONSTRUYE



Oficio No. 436-A-GADMIPA-2025
Arajuno, 13 de noviembre de 2025

Asunto: SOLICITANDO FINANCIAMIENTO EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."

Señora.
SORAYA VASCONEZ
GERENTE DE LA SUCURSAL SIERRA CENTRO -BDE
En su despacho. -

De mi consideración:

En mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arajuno expreso a Usted un atento y cordial saludo; y, a todo el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

Como parte de la planificación institucional de la presente administración del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Arajuno, consta la **"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CUBIERTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."** Un proyecto de suma importancia para el desarrollo del cantón Arajuno, y que por su inversión requerimos financiamiento para la construcción de la obra civil y fiscalización.

Es por ello estimada señora Gerente que solicito a su autoridad de la manera más comedida se nos financie este proyecto por **USD 2'124,463.80 de la Obra Civil y \$84,978.55 de Fiscalización Externa= Total \$2'209,442.35**. Proyecto se encuentra cargado en el siguiente link de drive: https://drive.google.com/drive/folders/1qt_VPTWMoSPs54Z2LHbNb2_kH801cjfk?usp=drive_link

Por la atención a la presente y contando con su ayuda le quedo muy agradecido. Cualquier avance o requerimiento de información quedamos pendientes se remita al siguiente correo institucional: municipio_arajuno@yahoo.es

Atentamente.



Lcdo. Darwin Tanguila
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO.

PRESUPUESTOS 10 ESPACIOS CUBIERTOS COMUNIDADES

#	DETALLE	ESPACIOS CUBIERTOS	BDE	BDE	TOTAL BDE
			Obra civil	fiscalización 4%	
1	COMPLETOS	SANTA CECILIA	260,226.970	10409.079	270,636,0488
2	COMPLETOS	OBEPARE	260,226.970	10409.079	270,636,0488
3	COMPLETOS	LIKINO	260,226.970	10409.079	270,636,0488
4	COMPLETOS	JUAN VICENTE	260,226.970	10409.079	270,636,0488
5	COMPLETOS	CHUYA YACU	260,226.970	10409.079	270,636,0488
6	SOLO ESP-CUB	BATABORO	164665.790	6586.632	171,252,4216
7	SOLO ESP-CUB	WITA WAYA	164665.790	6586.632	171,252,4216
8	SOLO ESP-CUB	HUITO	164665.790	6586.632	171,252,4216
9	SOLO ESP-CUB	MEÑEPARE	164665.790	6586.632	171,252,4216
10	SOLO ESP-CUB	SAN VIRGILIO	164665.790	6586.632	171,252,4216
			2,124,463.80	84978.5520	2,209,442,3520

GADMIPA	GADMIPA	TOTAL GADMIPA	
IVA 15% obra civil	IVA 15% fiscalización		
39034.0455	1561.362	40595.4073	311,231.456
39034.0455	1561.362	40595.4073	311,231.456
39034.0455	1561.362	40595.4073	311,231.456
39034.0455	1561.362	40595.4073	311,231.456
39034.0455	1561.362	40595.4073	311,231.456
24699.8685	987.995	25687.8632	196,940.285
24699.8685	987.995	25687.8632	196,940.285
24699.8685	987.995	25687.8632	196,940.285
24699.8685	987.995	25687.8632	196,940.285
24699.8685	987.995	25687.8632	196,940.285
318669.5700	12746.7828	331416.3528	2,540,858.705